

Se ha expedido la siguiente resolución
Lima, 13 de octubre de 1972



LUIZ MENEZ CHAVEZ
Jefe de la Oficina Administrativa
y Presupuesto

Resolución Directoral 106-72-en/jom

Lima, 13 OCT. 1972

Visto los actuados seguidos por la Sociedad Minera Puquio-cocha, solicitando autorización de funcionamiento definitivo de la "Concentradora Puquio-cocha" para tratamiento por flotación de minerales de cobre, plomo y zinc y por concentración gravimétrica y magnética minerales de tungsteno, ubicada en el distrito de Morococha, provincia de Yauli y Departamento de Junín con la capacidad de 350 toneladas diarias, jurisdicción de la Jefatura de Minería de Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que se ha practicado una inspección técnica por la División de Seguridad e Higiene, encontrando que la Planta indicada trabaja en condiciones seguras.

SE RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento definitivo de la "Concentradora Puquio-cocha" de concentración por flotación para minerales de cobre, plomo y zinc; y gravimétrica-magnética para minerales de tungsteno, ubicada en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, de la Sociedad Minera Puquio-cocha, con capacidad de 350 toneladas diarias, debiendo cumplir permanentemente las recomendaciones del Inf. S.M. N° 425/71, y las disposiciones sobre Plantas de Beneficio, Talleres y condiciones de Higiene del Reglamento de Seguridad e Higiene para la Industria Minera y Metalúrgica.

Regístrate y comuníquese.

DAVID BALLON VERA
Director General de Minería.

JOM/jz-

SOC: MINERA
PUQUIO COCHA

17 OCT. 1972

RECEPCION

R.D. N° 106-EM-DGM.

SEÑORES
SOCIEDAD MINERA PUQUIO COCHA
JR. CARABAYA # 949

LIMA - 1

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es
exactamente igual al documento original que ha
tenido a la vista y al que me remito previa
confrontación de ley.

Lima:

21 FEB. 1977

Br. ABRAHAM VELARDE ALVAREZ
NOTARIO - PÚBLICO

BSC: MINERA
PROYECTO
SIST. DCR 11
RECIBIDO